

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
 Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
 Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Norge», modelo NT15.

## Características:

Primera: 220.  
 Segunda: 230.  
 Tercera: 435.

Marca «Magic Chef», modelo RB15.

## Características:

Primera: 220.  
 Segunda: 230.  
 Tercera: 435.

Madrid, 24 de julio de 1989.—El Director general.—P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

**22906** RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 27 de julio de 1987, que homologa frigoríficos congeladores, marca «Zanussi», modelo F 285/60 PAN y variantes, fabricados por «Ibelsa, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», en la que se solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologa frigoríficos congeladores, marca «Zanussi» y variantes modelo base F 285/60 PAN;

Resultando que mediante Resoluciones de fecha 28 de septiembre de 1987 y 26 de junio de 1989, se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incorporar un compresor alternativo e incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en el cambio de planta de fabricación;

Resultando que la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español por certificado de clave MDD/1990/029/89, considera satisfactoria la auditoría del sistema de control de calidad integrado en el proceso de fabricación de los aparatos amparados por esta Resolución, llevada a cabo en la planta de Fuenmayor (La Rioja);

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987 por la que se homologan frigoríficos congeladores, marca «Zanussi» y variantes, modelo base F 285/60 PAN, con la contraseña de homologación CEC-0063, en el sentido de constatar en la misma que la fabricación de estos aparatos se realiza en la planta de Fuenmayor (La Rioja).

*Información complementaria*

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Madrid, 24 de julio de 1989.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

**22907** RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan frigoríficos de circulación forzada de aire, marca «Climax» y variantes, fabricados por «Climax, Sociedad Anónima», en Sao Paulo (Brasil), CEF-0125.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Dismar, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de Universidad, número 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigoríficos de circulación forzada de aire, fabricados por «Climax, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sao Paulo (Brasil);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la

ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88035066 y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-DISM.CLX-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0125, definiendo como características técnicas para cada marca y modelos homologados, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 24 de julio de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N.

El compresor de estos aparatos es Tecumseh Sicon AE 334 FS (AE2415AS).

La potencia que figura en las características es la de los aparatos funcionando el compresor, y la potencia funcionando la resistencia de descarche es de 350 W.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
 Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
 Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: Decímetros cúbicos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo «Clima» RCSBSCAL 2AJT/010008.

## Características:

Primera: 220.  
 Segunda: 340.  
 Tercera: 605.

Marca y modelo «Dismar» Side BY Side.

## Características:

Primera: 220.  
 Segunda: 340.  
 Tercera: 605.

Marca y modelo «Siltal» Side BY Side.

## Características:

Primera: 220.  
 Segunda: 340.  
 Tercera: 605.

Marca y modelo «Coldmatic» FA 600 NF.

## Características:

Primera: 220.  
 Segunda: 340.  
 Tercera: 605.

Madrid, 24 de julio de 1989.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

**22908** RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan frigoríficos de circulación forzada de aire, marca «Norge», modelo NS24 y variante, fabricados por «Holland Dist. Inc.», en Galesburg, Illinois (USA).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «American Home Appliances, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Hockey, sin número, nave 11, polígono Can Rosés, municipio de Rubí, provincia de Barcelona, para la homologación de frigoríficos de circulación forzada de aire, fabricados por «Holland Dist. Inc.», en su instalación industrial ubicada en Galesburg, Illinois (USA);